



Corte Constitucional de Colombia
Secretaría General

Oficio No. 0045

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Doctor

ADRIAN FERNANDO RODRÍGUEZ PIEDRAHITA

Presidente - Instituto Colombiano de Derecho Tributario – ICDT

contactenos@icdt.org.co

Doctora

DIANA ESTHER GUZMÁN RODRÍGUEZ

Directora - Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad – Dejusticia

notificaciones@dejusticia.org

Doctor

AUGUSTO TRUJILLO MUÑOZ

Presidente - Academia Colombiana de Jurisprudencia

acadjuris@gmail.com

Doctor

ABEL MARÍA CANO MORALES

Director - Centro de Investigaciones Económicas,

Administrativas y Contables - CIECA

Universidad de Medellín

amcano@udemedellin.edu.co

Doctor

OLIVER PARDO

Director- Observatorio Fiscal - Pontificia Universidad Javeriana

ofiscal@javeriana.edu.co

Doctor

LEOPOLDO FERGUSSON

Director- Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico

Universidad de los Andes

contactoeconomia@uniandes.edu.co

Doctora

KAROLL YUCELLY GÓMEZ PORTILLA

Directora - Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID

Universidad Nacional de Colombia

kgomez@unal.edu.co

Señores

Instituto Nacional de Contadores Públicos -INCP

incpcol@incp.org.co

Señores

Asociación Colombiana del Petróleo – ACP

info@acp.com.co

Señores

Asociación Colombiana de Minería

contacto@acmineria.com.co

Palacio de Justicia - Calle 12 No. 7-65. Piso segundo. Bogotá, D.C.

Teléfono 3506200. Ext. 3202 y 3207 - Fax 3367582.

Correo electrónico: secretaria3@corteconstitucional.gov.co



Corte Constitucional de Colombia Secretaría General

Doctor

HERNANDO TORRES CORREDOR

Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Colombia

htorresc@unal.edu.co

Doctora

CAROLINA OLARTE BÁCARES

Decana Facultad de Ciencias Jurídicas - Pontificia Universidad Javeriana

c.olarte@javeriana.edu.co

Doctora

EMILSEN GONZÁLEZ DE CANCINO

Decana Facultad de Derecho - Universidad Externado de Colombia

decanaturaderecho@uexternado.edu.co

Doctor

CAMILO PIEDRAHITA VARGAS

Decano Escuela de Derecho - Universidad EAFIT

cpiedra8@eafit.edu.co

Doctor

JOSÉ ALBERTO GAITÁN

Decano Facultad de Jurisprudencia

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

jose.gaitan@urosario.edu.co pregradovirtual.juris@urosario.edu.co

Doctor

LUQUEGI GIL NEIRA

Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Universidad de Antioquia

luquegi.gil@udea.edu.co decaderechoypolitica@udea.edu.co

Doctora

ELEONORA LOZANO RODRÍGUEZ

Decana Facultad de Derecho - Universidad de los Andes

decanaturaderecho@uniandes.edu.co

Doctor

YEZID CARRILLO DE LA ROSA

Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Universidad de Cartagena

fderecho@unicartagena.edu.co

Doctor

CARLOS ENRIQUE AREVÁLO NARVÁEZ

Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Universidad de la Sabana

carlos.arevalo1@unisabana.edu.co fabio.pulido@unisabana.edu.co

juanac1@unisabana.edu.co

Doctor

ALFREDO LEWIN

alewin@lewinywills.com

Doctor

ADRIÁN RODRÍGUEZ PIEDRAHITA

adrianrodriguez@bu.com.co

Palacio de Justicia - Calle 12 No. 7-65. Piso segundo. Bogotá, D.C.

Teléfono 3506200. Ext. 3202 y 3207 - Fax 3367582.

Correo electrónico: secretaria3@corteconstitucional.gov.co



Corte Constitucional de Colombia Secretaría General

Doctor
MAURICIO PIÑEROS PERDOMO
mpineros@gomezpinzon.com

Doctora
CATALINA HOYOS JIMÉNEZ
correspondencia@ccb.org.co

Doctora
ELEONORA LOZANO RODRÍGUEZ
elozano@uniandes.edu.co

REFERENCIA: EXPEDIENTE. D0015097. LEY 2277 DE 2022, ARTÍCULO 19, PARÁGRAFO PRIMERO, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 115 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. MAGISTRADO PONENTE: JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR.

Respetados doctores:

En cumplimiento a lo ordenado en auto del catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023) y de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Decreto 2067 de 1991, con toda atención se pone a disposición el presente expediente digital a través del vínculo web que se envía con esta comunicación, "*... para que, en su condición de expertos, en caso de considerarlo pertinente, presenten un concepto técnico sobre los aspectos que consideren relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la correspondiente comunicación...*" (Cursiva fuera de texto).

Adicionalmente, se les hace saber que las intervenciones y conceptos con ocasión de este trámite se reciben en la siguiente cuenta de correo electrónico: secretaria3@corteconstitucional.gov.co.

Atentamente,

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General

Para acceder a las diligencias referidas haga clic en el siguiente enlace:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/secretaria/actuacion.php?proceso=1&palabra=D0015097&mostrar=ver>.

Elaborado por: John Miranda Rodríguez
Revisado por: Rocío Loaiza Milian